



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2021-86-2-00281

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2021862.00281**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL:

OFICINA ORIGEN:

ASUNTO:

FECHA INICIADO: **24/02/2021 12:49:25**

FECHA VALOR: **24/02/2021**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

Florida, 25 de febrero de 2021

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Peticiones de la
Junta Departamental de Florida

Mtro. Ludelmar Torres Bove

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los integrantes de esa comisión a fin de presentar el proyecto adjunto tendiente a adecuar situaciones laborales del Organismo en diferentes áreas de la Secretaría.

Desde hace años, se desempeñan como empresas unipersonales la Sra. Milena Lasa en tareas de limpieza del Organismo y el Sr. Jhónatan Silveira en el área de Relaciones Públicas. Por otra parte, en calidad de pasante, luego de un llamado del Organismo, se desempeña el Sr. Lucas Tambasco. Reiteramos, desde hace muchos años y esta Presidencia considera que debe entablarse con los mismos una nueva relación contractual mediante contratos de función pública.

La Sra. Lasa ha mostrado en sus tareas una predisposición a cumplirlas dignas de destacar. No falta nunca, ni por razones personales o de enfermedad; no hace reparos a las indicaciones que sus superiores le hacen a las cuales acomete con su mejor disposición y ha mostrado siempre estar dispuesta a colaborar con el funcionamiento del Organismo, inclusive en áreas ajenas de sus tareas.

El Sr. Silveira se desempeña en tareas de Relaciones Públicas, pero además ha mostrado interés de aprender el uso de la amplificación de la Sala de Sesiones, por lo cual también se encarga de esa actividad tanto en Plenario como en comisiones que lo soliciten. Creemos que también, dada su juventud, podrá formarse como un buen funcionario que mañana podrá ser utilizado en otros ámbitos, con el natural relevo ante los próximos retiros que vendrán de funcionarios cercanos a su jubilación. Es responsable y reservado, cualidades ambas necesarias para las relaciones públicas.

Finalmente, el Sr. Tambasco en el área de informática ha dado muestras suficientes -y eso lo saben los secretarios de bancadas y los ediles que repiten en esta legislatura- de su capacidad, responsabilidad, dedicación y una permanente disposición para solucionar todos los inconvenientes que diariamente se pueden presentar en su ámbito. Fue factor fundamental para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de expediente electrónico APIA, que le permite a los señores ediles tener un conocimiento real de todos los asuntos que se tratan. En el inicio de la pandemia en 2020, el pasante Tambasco no tuvo inconvenientes para asistir a domicilio a aquellos funcionarios en teletrabajo.

Esta Presidencia, estimados ediles, está segura que la adecuación laboral de estas personas mediante un contrato de función pública beneficiará no solo al Organismo, que

se asegura personal eficiente y joven, sino también le brindará seguridad laboral a los involucrados.

Saluda a usted y demás integrantes de la comisión, atentamente.



SILVANA GOÑI SCITTI
Presidente

Proyecto:

Ref: JDF. Exp. N° 281/21. Adecuaciones laborales en áreas del Organismo.

VISTO: La situación preexistente en distintas áreas del Organismo, en las cuales se desempeñan dos empresas y un pasante.

CONSIDERANDO: 1) Que desarrollan tareas como empresas unipersonales los señores Milena Lasa y Jhónatan Silveira, en las áreas de Servicio y Relaciones Públicas, respectivamente, y en calidad de pasante el Sr. Lucas Tambasco en el área de Informática.

2) Que las personas citadas han desarrollado sus tareas con total beneplácito de sus jercas, mostrando dedicación, responsabilidad y capacidad en sus diferentes ámbitos laborales.

3) Que luego de tantos años de trabajo, resulta adecuado y es justo, brindarle seguridad en su estabilidad laboral mediante un vínculo de función pública.

4) Que de tal manera sería aplicable al respecto el régimen estatutario que rige al universo de los funcionarios del Organismo.

RESULTANDO: Que el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental, prevé que "Por razones fundadas la Junta Departamental mediante el voto conforme de la mayoría absoluta del total de sus integrantes (16 votos), podrá disponer la celebración de contrataciones directas de personal por la modalidad de contrato de función pública, las cuales no podrán superar el término del período de gobierno". (EFJD - Art. 7° inc. tercero)

ATENCIÓN: A lo expuesto y en virtud de las potestades que le son inherentes y a lo establecido en el artículo 7°, inciso tercero, citado, del Estatuto del Funcionario.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la Sra. Presidente a celebrar contratos en régimen de función pública con los Sres. María Milena LASA GIÚDICI, Jhónatan Andrés SILVEIRA AMARO, y Lucas David TAMBASCO PÉREZ, hasta la finalización del actual período de gobierno.

2°.- Mediante las referidas contrataciones los funcionarios mencionados prestarán las siguientes tareas:

- La Sra. María Milena Lasa desempeñará funciones contratadas asimiladas al cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón F, grado 1, del régimen escalafonario vigente, actualmente vacante.

- El Sr. Jhónatan Andrés Silveira desempeñará funciones contratadas asimiladas al cargo de Asistente de Relaciones Públicas, Escalafón D, grado 6, actualmente vacante.

- El Sr. Lucas Tambasco desempeñará funciones contratadas asimiladas al cargo de Técnico en Informática, Escalafón D, grado 6. Existiendo en la actualidad un solo cargo y ocupado, se prevé regularizar la situación en una próxima instancia presupuestal de este Organismo.

3°.- Alcanzará a los funcionarios contratados el mismo régimen de trabajo y beneficios que se otorgan al resto de los funcionarios.

4°.- Cumplido, librense las correspondientes comunicaciones.

-----//-----

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2021-86-2-00281
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	25/02/2021 14:03:27	
Tipo:	Adjuntar documentacion	

Distribúyase a las bancadas.

Pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-00281-_GOÑI-Silvana - Proyecto - Adecuaciones laborales en áreas del Organismo.pdf	Sí

Actuante:
Sebastian Cosentino
Pase a Firma
Presidente Silvana Goñi
Secretaria General Alicia Oriozabala



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-00281
Fecha:	26/02/2021 11:50:58	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Silvana Goñi	26/02/2021 11:50:57	Avala el documento
Secretaria General Alicia Oriozabala	26/02/2021 09:52:25	Avala el documento

